SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1926 DE FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO 2017, QUE CERTIFICÓ A COPROPIEDAD D, DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN QUEBRADA VERDE, DE LA COMUNA VALPARAÍSO, COMO OBJETO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° --1049---

VALPARAÍSO, 13 ABR 2018

VISTOS:

a.) El D.L. 1.305, publicado en el Diario Oficial del 09/02/76;
b.) El D.S. 397, publicado en el Diario Oficial del 08/02/77;
c.) La Resolución Exenta N° 1538, de fecha 23 de febrero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula el llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II del D.S. N°255 (V. y U.) del 2006, para la atención a condominios de viviendas sociales;
d.) Informe de aprobación de expediente de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por los profesionales del equipo de mejoramiento de Condominios Sociales;
e.) La Resolución Exenta N°1926 de fecha 07 de julio del año 2017, que certificó a la Copropiedad D, del Conjunto Habitacional Quebrada Verde, de la comuna de Valparaíso;
f.) La Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
g.) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
h.) El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. A través de la Resolución Exenta N° 1538, de fecha 23 de febrero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se efectúo el llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II del D.S. N°255 (V. y U.) del 2006, para la atención a condominios de viviendas sociales.
2. Que, con fecha 27 de junio del año 2017, el equipo del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, emitió el informe de aprobación del proyecto correspondiente a la Copropiedad D, del Conjunto Habitacional Quebrada Verde, de la comuna de Valparaíso.
3. En razón de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 1926, de fecha 7 de julio de 2017, se certificó a la Copropiedad D, del Conjunto Habitacional Quebrada Verde, de la comuna de Valparaíso, la cual fue patrocinada por la Entidad Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
4. Sin embargo por un error de transcripción en la Resolución Exenta N°1926, se indica en el resuelvo número 1 que la copropiedad cuenta con 48 unidades de

departamentos, en circunstancias que correspondía señalar que ella cuenta con 32 unidades, tal como lo acredita el informe de aprobación ya individualizado, razón por la que resuelvo lo siguiente.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE EL PRIMER PÁRRAFO DEL RESUELVO 1, DE LA RESOLUCION EXENTA N° 1926, de fecha 7 de julio de 2017, procediendo a reemplazarlo por el que a continuación se indica:

CERTIFÍQUESE, como Copropiedad Objeto del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, para postular a la modalidad de Subsidio a la Familia, a la Copropiedad D, del Conjunto Habitacional Población Quebrada Verde, de la comuna de Valparaíso. Esta copropiedad cuenta con un total de 32 unidades de departamentos cuya superficie promedio es de 43 m2.

2.-ESTABLÉCESE que, en lo no modificado por la presente resolución, queda íntegramente vigente lo resuelto en la Resolución Exenta N°1926 de fecha 7 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

HGC/BLA/VDL/CHV
DISTRIBUCIÓN

- Entidad Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Prat 856, oficina 1, Valparaíso;322938423
- Departamento de operaciones habitacionales;
- Encargada Regional PPPF SERVIU Región de Valparaíso;
- Departamento técnico de SERVIU V Región;
- Encargado Regional Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, SEREMI V Región;
- Jefe Departamento Planes y Programas, SEREMI V Región;
- Sección Jurídica;
- Oficina de Partes.
- Archivo.